



RIO GALLEGOS, 11 AGO. 1999

VISTO:

El Expediente N° 12.740/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la Jefe División Ciencias Exactas e Informática mediante la cual eleva propuesta de realización del Curso de Extensión y Capacitación Docente "OTRA MIRADA SOBRE LOS ESPACIOS VECTORIALES Y EUCLIDEANOS";

Que la propuesta propicia el desarrollo de los Recursos Humanos afectados a las áreas Álgebra y Geometría y Análisis Básicos, considerada como de Servicios;

Que dicha actividad se desarrollará entre los días 20 al 27 de Julio de 1.999;

Que se deberá preveer gastos para seis (6) días de viáticos y un pasaje en el tramo: BAHIA BLANCA-RIO GALLEGOS-BAHIA BLANCA, no así en personal por cuanto la dictante no percibirá honorarios;

Que por carácter de Formación Específica de la actividad propuesta se solicita que el curso sea gratuito para los docentes de esta Institución;

Que la propuesta mencionada cuenta con el aval del Director de Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

Que a Fs. 17/18 la Jefe del Centro de Extensión Universitaria considera que la oferta de perfeccionamiento debería extenderse a la comunidad no universitaria (participantes externos) sugiriéndose para tal caso un arancel de PESOS TREINTA (\$ 30,00);

Que por las características que reúne la propuesta, la misma puede ser considerada como de servicio;

Que a fs. 19 obra Despacho producido por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomendando autorizar el dictado del Curso citado precedentemente;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el dictado del Curso "OTRA MIRADA SOBRE LOS ESPACIOS VECTORIALES Y EUCLIDEANOS, a través de la Jefatura del Centro de Extensión de esta Unidad Académica, a realizarse entre los días 20 al 27 de Agosto de 1.999, considerado por sus características como una actividad de servicio, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º. AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a efectuar un gasto de hasta PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 684,00) para solventar la adquisición de un pasaje en el tramo: BAHIA BLANCA- RIO GALLEGOS- BAHIA BLANCA y SEIS (6) días de viáticos, a favor de la dictante Lic. María Elena PLATZECK.-

394



///-2-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que los docentes del Area Matemática no se les exigirá el pago de arancel alguno.

ARTICULO 4°.- FIJAR un arancel por la suma de PESOS TREINTA (\$ 30,00) para participantes externos.-

ARTICULO 5°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Extensión, Jefatura de Administración , Dirección del Departamento Ciencias Exactas e Informáticas, Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática, cumplido, ARCHIVASE.-

ACUERDO

N°



Ing. ANIBAL BILLONI
DECANO
UNPA U.A.R.G.